

La aristocracia habanera en las Cortes de Cádiz

Janet Iglesias Cruz

► **To cite this version:**

Janet Iglesias Cruz. La aristocracia habanera en las Cortes de Cádiz. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. pp.74-89. halshs-00529176

HAL Id: halshs-00529176

<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00529176>

Submitted on 25 Oct 2010

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

LA ARISTOCRACIA HABANERA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Janet Iglesias Cruz
Universidad de La Habana
Cuba

La participación de los representantes de la Isla de Cuba en las Cortes de Cádiz que dieron origen a la primera Constitución española, es un tema que se ha trabajado poco. Con esta comunicación intentamos desentrañar quienes fueron los delegados que representaron a la Isla y cómo se realizó su elección. Pretendemos aproximarnos al papel de los cubanos en las Cortes efectuadas en Cádiz que dieron origen a la Constitución de 1812, la primera que rigió en Cuba, pensamos que éste es un momento esencial para entender el desarrollo del pensamiento liberal en la Isla. Por vez primera, las élites políticas cubanas demostraron su valía como astutos políticos fuera de las fronteras insulares.

«En 1810 se reunieron en Cádiz unas Cortes convocadas, no por el rey, sino por el pueblo. Dominaron en ellas los liberales y dieron a España una Constitución»
Salvador de Madariaga

El 13 de julio de 1812 llegaban a La Habana, en la goleta *Cantábrica*, los primeros ejemplares de la Constitución, aprobada el 19 de marzo del mismo año por las Cortes de Cádiz. En La Habana se proclama la Constitución el 21 de julio de 1812 y en Santiago el 8 de agosto de ese mismo año. Ambas proclamaciones contaron con solemnes Tedeum y procesiones. Por primera vez en la historia de España y sus posesiones, rige una Constitución que garantiza un conjunto de libertades: derecho

electoral a todos los españoles y descendientes de españoles que hubiesen cumplido 25 años. Mantenía la libertad de imprenta, hacía cambios en la administración de justicia, en la administración de los municipios, creaba diputaciones provinciales en cada uno de los tres departamentos en que quedó dividida la Isla. No reconocía del todo la igualdad entre españoles americanos y españoles peninsulares, además de excluir de la categoría de ciudadanos a los africanos y sus descendientes. La aplicación en Cuba de la nueva constitución fue muy complicada pues no había recursos y la administración estaba muy desorganizada.

¿Cómo comienza esta historia?

La entrada de las tropas napoleónicas en España y la desestabilización del gobierno peninsular provocó en Cuba la paralización del comercio con el exterior, lo que creó conflictos internos en la Isla, esto llevó a Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos y Capitán General de la Isla en esos años, a autorizar el comercio con extranjeros. En julio de 1808, y a tenor de los sucesos en la Península y en el resto de las posesiones americanas, el ayuntamiento se pronunció a favor de la Junta de Sevilla y trató de crear una Junta en La Habana, que no fructificó, por oposición del Capitán General y otros funcionarios de la administración insular. En octubre de ese mismo año, el Cabildo, a moción de Francisco de Arango y Parreño, reconoció a la Junta Central de España. En ese entonces, la Isla no era una colonia, sino una provincia del imperio español.¹

El 14 de febrero de 1810 el Consejo de Regencia de España e Indias, sustituto de la Junta Central, emitió un Real Decreto en el que se dispuso la concurrencia de diputados de los dominios españoles de América y Asia a Cortes Extraordinarias. Este decreto establecía una diferencia entre la península y el resto de los territorios españoles. Los diputados en la península se elegían por sufragio directo a razón de uno por cada 50 mil habitantes, lo que le garantizaba una mayor representación, pues en el resto de las posesiones españolas la elección se hacía de manera diferente. En los territorios ultramarinos sólo se elegiría un diputado por cada capital cabeza de Partido, que se reducían a veinte y ocho, restándole

1. El Decreto de 15 de Octubre de 1810, dice que «Las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos son iguales en derechos á los de esta península...» Esto se reafirma en el Decreto de 9 de febrero de 1811 de las Cortes Extraordinarias, que en su punto 3 afirma: «Que los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases tengan igual opción que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte como en cualquier otro lugar de la Monarquía, sea de la carrera eclesiástica, política ó militar.»

así representatividad a esta parte del imperio, donde la elección quedaba confiada al ayuntamiento de cada capital.²

En La Habana, la elección se llevó a cabo el 6 de agosto de 1810. Ese día se reunió el cabildo habanero bajo la dirección del Gobernador y Capitán General de esta ciudad e Isla de Cuba Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, los trece miembros del cabildo allí presentes efectuaron su voto, la triada electa estuvo compuesta por Francisco de Arango y Parreño con todos los votos, Andrés de Jáuregui y Aróstegui con 11 y Pedro Regalado Pedroso con 9.³ Para efectuar el sorteo que decidió el delegado a Cortes se eligió al azar un niño, que extrajo de una jarra de plata una de las bolas de madera donde previamente se habían colocado los papeles con los nombres de los tres candidatos elegidos; la esfera extraída por el infante correspondió a D. Andrés de Jáuregui, Teniente de Regidor y Alguacil Mayor, quien viajó a las Cortes extraordinarias de Cádiz como Diputado de La Habana.⁴ Esta elección fue dada a conocer por el continuador del *Papel Periódico de La Habana* el trisemanario *El Aviso de la Habana*.⁵

Con el objetivo de estudiar el problema creado por la desigual representatividad de los delegados americanos y el peligro que esto significaba, se crea el 7 de agosto de ese año una diputación a la cual los vocales del ayuntamiento habanero le dirigirían sus sugerencias, que luego serían ordenadas y presentadas al cabildo.

Esta diputación, dirigida por Francisco de Arango y Parreño, tenía además el deber de lograr que «las instrucciones que se den al diputado lleven la aprobación general».⁶ Por acuerdo del 8 de agosto, se le sumaron a esa diputación, cuatro miembros del Real Consulado, dos «agricultores», dos «comerciantes» y ocho de los más respetables miembros de la Sociedad Patriótica, cuya elección sería responsabilidad del Real Consulado y de la Sociedad Patriótica. A estos consultantes se le agregarían los dos «juiciosos letrados» nombrados para asesorar al cabildo habanero. Todos

-
2. Ramiro Guerra y Sanchez: *Manual de Historia de Cuba*, Editorial Nacional de Cuba, Editora del Consejo Nacional de universidades, La Habana, 1964, p. 220
 3. Ramiro Guerra afirma que Francisco de Arango y Parreño recibió 14 votos, este error debe achacarse a que eran 14 los presentes en la reunión del 6 de agosto de 1810, pero el Gobernador y Capitán General, Marqués de Someruelos no votó. Ramiro Guerra y Sanchez, : *Manual de Historia de Cuba*, Editorial Nacional de Cuba, Editora del Consejo Nacional de universidades, La Habana, 1964 p. 231
 4. «Acuerdo de 6 de agosto de 1810» en Francisco Arango y Parreño: *Obras*, Biblioteca de Clásicos Cubanos, Imagen Contemporánea, La Habana 2005, pp. 4-5, t. II
 5. «Acuerdo de 8 de agosto de 1810», Francisco Arango y Parreño: *Obras*, p. 6, t. II. *El Aviso de la Habana. Papel periódico literario-económico* se publicó solamente hasta ese mismo año de 1810 cuando fue sustituido por el *Diario de La Habana* cuya primera salida fue el 1 de septiembre de 1810. *Diccionario de Literatura Cubana* Instituto de Literatura y Lingüística José Antonio Portuondo, CITMATEL, La Hababa 2006
 6. «Acuerdo de 7 de agosto de 1810», Francisco Arango y Parreño, : *Obras* , p 5, T II

estos sujetos se sumarían al resto de los regidores del ayuntamiento para «acordar todo lo conveniente sobre las citadas instrucciones, dando conocimiento al público de las medidas que se han tomado».⁷

El día 19 de agosto Andrés de Jáuregui realizó su juramento como Diputado a Cortes en la Sala Capitular de la ciudad de La Habana, esta ceremonia estuvo presidida por el Gobernador y Capitán General Marqués de Someruelos, además asistió una representación de los agricultores, comerciantes, abogados, miembros del Real Consulado y de la Sociedad Patriótica, todo un intento de demostrar la representatividad del delegado habanero. El juramento se efectuó ante una cruz y los Santos Evangelios y ante Francisco de Arango y Parreño, ¡cuantos poderes representados en la mesa del juramento! Luego se marcharon todos a la Catedral donde ya se hallaban reunidas la nobleza de la capital y «jefes y Cuerpos de esta plaza» para efectuar una Misa solemne con la presencia del Obispo de La Habana Díaz de Espada Y Landa.⁸

El 4 de septiembre de 1810,⁹ la diputación, dirigida por Francisco de Arango y Parreño, da a conocer la información en la Sala Capitular y ante la Junta electa para redactar los poderes del delegado a Cortes. En esta reunión se acuerda dotar al representante habanero a las Cortes extraordinarias de amplios y plenos poderes, además se destacan las dudas principales que, sobre el papel del delegado, tiene la Junta: en lo fundamental estas se suscriben a la naturaleza y forma de los poderes del diputado, insistiéndose en la necesidad de eliminar la diferencia de representación entre los españoles americanos y los de la península; y el importantísimo tema del comercio ultramarino, sobre este asunto se pide que no se tome ningún acuerdo sin estar presente el representante habanero.¹⁰

De las elecciones en Santiago de Cuba se tienen pocos datos, contamos en lo fundamental con los que aporta la historiadora Olga Portuondo.¹¹ Este sufragio parece haberse realizado casi un año después (1811) que en La Habana, donde O'Gavan también participa y obtiene solo un voto. El cabildo santiaguero, al elegir su diputado a Cádiz, nombró la terna compuesta por el presbítero Tomás del Monte y Mesa; el Regidor Decano, Francisco Antonio Bravo y el Vicario General de La Habana Juan Bernardo O'Gavan. Tras la renuncia de los dos primeros, al parecer entre junio y

7. «Acuerdo de 8 de agosto de 1810» Arango y Parreño, Francisco: *Obras*, p. 6 T II.

8. Acuerdo de 19 de agosto de 1810 Arango y Parreño, Francisco: *Obras*, p. 7 T II.

9. «Acuerdo de 4 de septiembre de 1810», Arango y Parreño, Francisco: *Obras*, p. 12, T II

10. Esta decisión del Cabildo Habanero se realiza el 20 de agosto de 1810, en, Arango y Parreño, Francisco: *Obras*, p. 2, T. II

11. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2008, vol. I, p. 62. Las fechas se infieren a partir de los documentos citados en las notas de esta obra.

julio de 1811, O'Gavan queda como única opción por el Departamento oriental.

Las elecciones en Santiago de Cuba pasaron por amplias vicisitudes, que pudieran explicar esta diferencia entre las fechas de elección de diputados a Cortes por la Isla de Cuba. Inicialmente, el Ministro de Gracia y Justicia había nombrado a Andrés López de Queraltá como Delegado de esta región, ante esta elección arbitraria protestó el Cabildo santiaguero, aunque no faltaron dentro de esta institución quienes apoyaron esta candidatura. Olga Portuondo afirma que en vista de lo dilatado del proceso eleccionario el Capitán General Someruelos, en su condición de Presidente de la Real Audiencia decide que el representante por Santiago de Cuba sea el provisor y Vicario General de La Habana, Juan Bernardo O'Gavan y Guerra, más adelante esta historiadora afirma que la intervención del Gobernador Someruelos se realiza por la inminente inauguración de las Cortes.¹² Ésta última afirmación nos crea dudas en cuanto a la fecha probable de la realización de las elecciones para Diputado por Santiago de Cuba, pues las Cortes se iniciaron el 24 de septiembre de 1810, y partiendo de esta última afirmación, parece que las elecciones en Santiago se realizaron en Agosto, en fecha muy cercana a las de La Habana.

Americanos en las Cortes

En los casi cuatro años de funcionamiento de las Cortes de Cádiz, entre 1810 y 1814, el número de sus miembros ascendió a 303, de los cuales 63 provenían de América. No obstante esta desproporción, llama la atención que de los 37 presidentes electos en los dos períodos de funcionamiento de las Cortes, 10 eran americanos, de los 35 vicepresidentes, 12 procedían del Nuevo Mundo y de los 36 secretarios 11 provenían del otro lado del Atlántico. Mientras había un delegado americano por cada 5 originario de la península, uno de cada tres de los primeros fueron electos para cargos de presidente, vicepresidente y secretario respectivamente, entre ellos figuraron los dos diputados electos en la Isla de Cuba. La desproporción en estas correlaciones nos demuestra el importante papel de los delegados americanos; baste señalar que el primer presidente de las Cortes extraordinarias fue el marino puertorriqueño Ramón Power.¹³

Los delegados provenientes de América no solo se destacaron en la proporción en los puestos directivos de estas Cortes, sino en su participación activa en los debates realizados. El ecuatoriano José Mejía Lequerica, fue

12. «En vista de la dilación del proceso y de la inminente inauguración de las Cortes el Capitán General... intervino a la postre para acordar la candidatura... y ordenar que se le entregaran sus poderes» en Olga Portuondo Zúñiga, *Cuba. Constitución y liberalismo*, vol. I, p. 62.

13. Rafael María de Labra y José Belda: *Las Cortes de Cádiz En el Oratorio de San Felipe. notas históricas*, Imprenta De Fortanet Libertad, 29, Madrid

considerado uno de sus dos grandes oradores; tres de sus presidentes, el peruano Vicente Morales Duárez, Fiscal de Lima y los sacerdotes y catedráticos Florencio del Castillo de Costa Rica y José Gordo y Barrios de México descollan en las discusiones por su eminencia parlamentaria; entre los secretarios de mayor relieve se destacaron el poeta y catedrático ecuatoriano José Joaquín Olmedo y el Provisor y Vicario General de La Habana Juan Bernardo O'Gavan y Guerra; mientras que el respetable sacerdote, Cura de Trascala, (México) José Miguel Guridi Alcocer, es estimado como el mejor de los polemistas.¹⁴

Cubanos en las Cortes de Cádiz

Por decreto del 29 de enero de 1810, el recién estrenado Consejo de Regencia llama a la elección de los representantes suplentes de América y Asia y de las provincias ocupadas por el enemigo que no pudiesen elegir libremente a sus diputados.¹⁵ Mientras se realizaban las elecciones en la Isla, y para que la misma tuviera su representación en las Cortes extraordinarias fungieron como sus delegados en estas, el Coronel de Milicias Joaquín de Santacruz, representando a La Habana y el Marqués de San Felipe y Santiago, como delegado de Santiago de Cuba. Ambos eran miembros de ilustres familias de la aristocracia criolla. El primero padre del Conde de San Juan y Jaruco y Santacruz de Mopox, Joaquín de Cárdenas Santacruz; dueño de una amplia fortuna, que incluía ingenios y multitud de esclavos. El segundo, Juan Clemente Núñez del Castillo y de Molina, conde del Castillo, marqués de San Felipe y Santiago nació en La Habana,¹⁶ este señor fue invitado por el general napoleónico Joaquín Murat, posiblemente influido por el habanero, Ministro de la Guerra y miembro de la Junta provisional de Gobierno español, Gonzalo O'Farrill y Herrera, para representar a La Habana en la Asamblea de Notables de Bayona, pero rehusó y no firmó aquella Constitución,¹⁷ su compatriota fue una de las personalidades españolas a las que se envió el texto constitucional napoleónico para que diera su opinión y consideraciones sobre el mismo.¹⁸ De estos habaneros delegados suplentes a Cortes por la Capital y por Santiago de Cuba se tienen muy pocos datos. Lo que si podemos afirmar es que ambos estuvieron en las sesiones de las Cortes extraordinarias desde el primer día, hasta la llegada de los delegados

14. Rafael María de Labra, y José Belda: *Las Cortes de Cádiz En el Oratorio de San Felipe...*

15. Marta Frieria Álvarez e Ignacio Fernández Sarasola: *Contexto histórico de la Constitución española de 1812*, (Universidad de Oviedo), <http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/presentacion.shtml>

16. Francisco Calcagno: *Diccionario Biográfico Cubano*, Imprenta y librería de Néstor Ponce de León, New York, 1878.

17. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo...*, vol. I, nota 110, p. 63.

18. Francisco Calcagno,; *Diccionario Biográfico Cubano...* y Marta Frieria Álvarez e Ignacio Fernández Sarasola: *Contexto histórico de la Constitución española de 1812...*

electos, y en tal calidad ejercieron la representación de los intereses de las localidades por las que habían sido nombrados.¹⁹

El gran Jáuregui

Así cataloga a su amigo de infancia el ilustre Francisco de Arango y Parreño, con quien había compartido y compartiría aún los azares de la vida habanera. ¿Quién era el tan apreciado amigo de Arango?

Andrés de Jáuregui, fue bautizado en La Habana el 2 de diciembre de 1767. Hijo de Don Juan Tomas de Jáuregui y Mayora quien era natural de la parroquia de Aníz, en Navarra. El historiador Moreno Friginals afirma que la familia Jáuregui hizo su fortuna en Puerto Príncipe,²⁰ lo cual resulta contrastante con el hecho de que las propiedades más importantes de los Jáuregui, los ingenios *Nuestra Señora del Rosario* y *Nuestra Señora de La Soledad*, son «ambos importantes centros productores de La Habana».²¹ *Nuestra Señora del Rosario* fue el primer ingenio donde se sembró la caña de Otahiti en 1789, antes de que, gracias a los viajes y estudios de Arango y Parreño, su uso se diversificara en Cuba.²²

Andrés de Jáuregui fue un importante comerciante habanero, y como era común en la época, diestro en las artes del contrabando. En sus operaciones comerciales se vinculaba con descollantes figuras de la época como la de su amigo Francisco de Arango y Parreño, y el intendente de Hacienda de La Habana, José Pablo Valiente. Andrés, participa y dirige junto a Arango y Parreño expediciones en la costa de África para traer esclavos a La Habana.²³ En 1799, junto a su padre, es Cónsul del Real Consulado de La Habana, donde participan, tanto él como su progenitor en las reuniones donde se analiza cuanto nuevo descubrimiento sobre la industria y la agricultura aparece.²⁴ Como miembro de la Sociedad Patriótica desempeñó multitud de cargos y comisiones honoríficas. Calcagno afirma que entre 1801 y 1804 fue de los principales compañeros y auxiliares del sabio alemán Alejandro de Humbolt, a quien suministró numerosos datos y noticias para su obra sobre Cuba.²⁵

Como describimos antes, en agosto de 1810, Andrés de Jáuregui fue electo por La Habana como Diputado a las Cortes extraordinarias de

19. En 1811 el marqués de San Felipe y Santiago recibe un informe de un vecino de Santiago residente en Cádiz, donde se manifestaban las necesidades de la capital del departamento oriental de la isla de Cuba. en Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo...*, vol. I, nota 110, p. 71.

20. Francisco Moreno Friginals: *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, p. 145.

21. Francisco Moreno Friginals: *El Ingenio...*, p. 108.

22. Francisco Moreno Friginals: *El Ingenio...*, p. 80.

23. Francisco Moreno Friginals: *El Ingenio...*, p. 262.

24. Francisco Arango y Parreño: *Obras*, p. 291, T.I.

25. Francisco Calcagno: *Diccionario Biográfico Cubano...*

Cádiz. Parte del puerto de La Habana en enero de 1811.²⁶ El 27 de febrero de este año Jáuregui, junto a otros delegados del virreinato de la Nueva España, inicia, tras su juramento, el trabajo en las Cortes.²⁷ Desde su llegada comienza sus labores junto a cuatro delegados americanos y ocho peninsulares, en la Comisión Constitucional, que había iniciado sus tareas desde el 23 de diciembre de 1810.²⁸

En las Cortes, el delegado habanero sostuvo la necesidad de abolir definitivamente el santo oficio. Como hemos dicho antes, Andrés de Jáuregui era un hombre muy astuto, y dominaba muy bien el arte de la oratoria, sus pocas y sagaces intervenciones en Cortes así lo demuestran, a tal punto de confundir a Rafael María de Labra (Hijo), que afirma refiriéndose a Jáuregui: «Nunca fue opuesto á la abolición de la esclavitud, pero sí tímido y receloso de una medida radical é inmediata.»²⁹ Lo cual resulta un dislate; si había alguien opuesto a la abolición de la esclavitud en esas Cortes, era él.

Sobre el tema de la esclavitud Jáuregui debatió con el sacerdote mexicano José Miguel Guridi y Alcocer y el asturiano Agustín Argüelles. Ambos proponían la abolición de la esclavitud mediante la eliminación de la trata de esclavos. El delegado habanero expuso: «No es, Señor, el interés privado el que me hace hablar en tan grave asunto... el mal está en tratarse en público; está en que inevitablemente se anticipe el juicio de tantos interesados en un negocio tan delicado, y que de aquí resulten las fatales consecuencias, que es más fácil y seguro llorar que prever y remediar. A la Isla de Cuba, y en especial a La Habana, a la que represento, es a la que más interesa este punto;... ¿Y nos exponemos a alterar la paz interior de una de las más preciosas porciones de la España ultramarina?... tratémoslas por aquel orden que exige la prudencia. Acuérdesse V.M. de la imprudente conducta de la Asamblea Nacional de Francia, y de los tristes, y fatalísimos resultados que produjo»³⁰ Andrés de Jáuregui estaba hondamente interesado en evitar que en las Cortes se tomara cualquier decisión que afectara la existencia de la esclavitud y de cualquier otra

26. Según Calcagno, parte en febrero de 1811, lo cual es muy improbable, si partimos de la velocidad de los buques, además, este autor afirma que O'Gavan parte junto con Jáuregui, lo que resulta errado, pues, según Olga Portuondo en la obra citada, este parte para Cádiz en diciembre de 1811, esta historiadora hace su referencia al Archivo Histórico Municipal de Santiago de Cuba, Actas Capitulares.

27. *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, 27 de febrero de 1811, <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01593630013496031870035/index.htm>. Olga Portuondo, en la obra citada, afirma que el juramento de Jáuregui fue en mayo de 1811, p. 63.

28. Rafael María de Labra, y José Belda: *Las Cortes de Cádiz En el Oratorio de San Felipe...*, p. 70. y Marta Frieria Álvarez e Ignacio Fernández Sarasola: *Contexto histórico de la Constitución española de 1812...*

29. Rafael María de Labra, y José Belda: *Las Cortes de Cádiz En el Oratorio de San Felipe...*, pp. 83-84.

30. «Documentos que atañen a la representación del 20 de julio de 1811», en Francisco Arango y Parreño: *Obras...*, pp. 90-92

medida que fuera en detrimento del poder económico detentado por la aristocracia insular, de la que era un miembro destacado y a la que representaba. Por su parte, el cabildo habanero, y el Capitán General de Cuba, se oponen a estos debates sobre la esclavitud en las Cortes, a los que catalogan de «inmaduras mociones hechas en las propias Cortes, los días 26 de marzo y 2 de abril último, acerca del tráfico de esclavos»; y llaman a los restantes ayuntamientos de América a cerrar filas en torno a este peliagudo problema y a defender la esclavitud en el seno de las cortes.³¹ Jáuregui con sus intervenciones y el apoyo de otros delegados, del Cabildo habanero y del Capitán General de Cuba, logra retrasar la discusión y que este tema se pasase a una Comisión, de la cual, él formaba parte.³² Finalmente el debate sobre la abolición de la esclavitud y de la trata, se diluye, tanto en las Cortes extraordinarias, como en las Ordinarias, más bien se consolida el tráfico humano, al eliminarse la alcabala sobre el tráfico negrero en noviembre de 1813.³³

Francisco Calcagno afirma, que Andrés de Jáuregui participó en un plan cuyo objetivo era la deposición del monarca, nombrando Regente del Reino a la hermana del rey Fernando VII, la princesa Carlota,³⁴ quien era conocida por su habilidad en las intrigas palaciegas, en ese momento esposa del regente Joao de Portugal, quien con posterioridad sería el rey portugués Joao VI. La infanta Carlota se convirtió en una pesadilla para las colonias españolas desde 1808, al pretender ser reconocida como reina de España por los territorios americanos hispanos, mediante cartas, manifiestos y emisarios que trataban de convencer a las autoridades políticas y religiosas de que era la soberana legítima del reino de España, puesto que era la única representante de la familia real que no estaba presa, ni había abdicado de sus derechos. Pretendió además, ser coronada «Reina del Río de la Plata y de Charcas.»³⁵

No tenemos certeza de que a Cuba hayan llegado las propuestas de la activa hermana de Fernando VII, pero, conociendo la astucia y previsión de la aristocracia criolla, no es de extrañar que hayan decidido, siguiendo el refrán popular, no poner todos los huevos en una sola cesta, agenciarse

31. «Documentos que atañen a la representación del 20 de julio de 1811», en Francisco Arango y Parreño: *Obras*, ..., pp. 93-94

32. Según José Antonio Saco, estos resultados no se deben al accionar de Jáuregui, sino a «la muy hábil y memorable representación que apoyada por el gobierno de la Isla, elevaron entonces a las Cortes el Ayuntamiento, la Junta Consular y la Sociedad Patriótica de La Habana» en «Voto particular del señor José Antonio Saco en la junta de información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico, oponiéndose al nombramiento de diputados a cortes», José Antonio Saco, *Obras*,. Biblioteca de Clásicos Cubanos, Imagen Contemporánea, La Habana 2001 p. 307, T IV

33. «Documentos que atañen a la representación del 20 de julio de 1811», en Francisco Arango y Parreño: *Obras*, ..., pp. 94-95

34. Francisco Calcagno,: *Diccionario Biográfico Cubano...*

35. Manuel Lucena Salmoral, y otros: *Historia de Iberoamérica*, tomo 3, Historia Contemporánea, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, 1992, p. 59

sus contactos con este movimiento, el cual pudo haberse realizado a través de la persona de Andrés de Jáuregui. No debemos olvidar que tanto Brasil, como Cuba, contaba con una amplia población esclava y grandes intereses en mantener esta institución, por lo que resultaba un aliado muy conveniente para los representantes de la elite de la sociedad habanera. Recordemos además, que del lado napoleónico, la aristocracia habanera también tenía sus representantes, encabezados por Gonzalo O´Farrill y Herrera. Lo importante para la aristocracia insular, no era quien ganara en esta gran pugna por el poder en el imperio español, sino tener una representación en cada una de los contendientes, que le permitiera salir siempre ganadora.

En mayo de 1814 al quedar establecido el absolutismo Jáuregui, regresó a La Habana, donde continuó con su activa vida. En 1818 fue electo Prior del Real Consulado y en el año 1820, miembro de la Junta para elección de Diputados a Cortes. Muere en diciembre de 1838.³⁶

El poderoso O´Gavan

Así llamó a Juan Bernardo O´Gavan y Guerra el ilustre bayamés José Antonio Saco, y no en balde. Su nombre está mezclado con importantísimos sucesos de la convulsa época que le tocó vivir. Nosotros nos hacemos la misma pregunta del brillante polemista: ¿quién era el poderoso O´Gavan?

Juan Bernardo O´Gavan y Guerra nació en Santiago de Cuba el 8 de febrero de 1782, hijo legítimo de Bernardo O´Gavan y María de las Nieves Guerra. El día 24 de ese mes fue bautizado en la Catedral de Santiago. Los O´Gavan, de claro origen irlandés, llegaron a las tierras españolas durante el siglo XVII cuando arribó a la Península un caballero irlandés partidario de Carlos I de Inglaterra, que tuvo que huir de la persecución de las tropas de Cromwell.³⁷ Por la línea materna estaba emparentado, según Pezuela, con un antiguo gobernador de Cuba, al parecer se refiere a Pedro Guerra de la Vega, gobernador interino de la Isla entre 1586 y 1589.³⁸

O´Gavan comenzó sus estudios en el Seminario de San Basilio el Magno de la ciudad de Santiago, donde, en 1792 inicia los estudios de Lógica y Moral, en 1794 obtenía una beca de número con la que termina sus estudios de arte y jurisprudencia civil y canónica. En 1798 parte para La Habana a completar sus estudios. En la Universidad de La Habana obtiene, el 5 de junio de 1802 los grados de Bachiller en Sagrados Cánones y los de

36. Francisco Calcagno, *Diccionario Biográfico Cubano...*

37. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, 1848, colección fáctica V. Morales t. 1 No. 3, Sala Cubana, Biblioteca Nacional José Martí, pp. 6-7

38. Pezuela toma los datos sobre O´Gavan de la biografía escrita por Joaquín Francisco Pacheco: *O´Gavan*, Madrid, 1848, Colección Vidal Morales.... Tomado de Jacobo de la Pezuela: *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la isla de Cuba*, Madrid, 1866, t. 4.

Licenciado, en la misma facultad, el 18 de febrero de 1805. El 11 de mayo de ese año recibe el título de Maestro en Artes o Filosofía,³⁹ y de Doctor en Derecho Canónico el 21 de septiembre de 1828.

El 21 de marzo de 1805, días antes de titularse, recibe interinamente, a solicitud del obispo de Espada la cátedra de Filosofía del Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, sustituyendo al eminente profesor José Agustín Caballero, obtiene dicha cátedra en propiedad en julio de ese año.⁴⁰ Este cambio del viejo profesor por el joven e impetuoso O'Gavan es de gran importancia, sobre todo porque éste último es quien introduce el *sensualismo* en Cuba. La relevancia de este hecho se hace notar en la formación de su alumno más destacado, Félix Varela y Morales, quien desde entonces, no apartó más el *sensualismo* de su óptica⁴¹, como puede apreciarse a través de sus palabras: «Puede decir que cuando estudié Filosofía en el Colegio de San Carlos de la Habana era *cousiniano*,...El Señor O'Gaban...con quien acabé mi curso de Filosofía, varió esta doctrina, admitiendo la que ahora con un termito de moda llaman *sensualismo*. Y yo que le sucedí en la Cátedra, siempre lo enseñé, aunque sin tanto aparato.» (sic)⁴²

A los 21 años, en Febrero de 1803, el obispo de La Habana le confiere la fiscalía de su juzgado, aún antes de haber sido ordenado sacerdote, lo que ocurriría dos años después.⁴³ En septiembre de 1804 es admitido como socio de número de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, de la que fue Vice-secretario primero y luego secretario por cuatro años.⁴⁴ Por esa época era presidente de la Real Sociedad, su protector el obispo de Espada.⁴⁵

La enseñanza en La Habana, como en casi todo el mundo, era, además de defectuosa, muy poco diversificada. El primer paso necesario para solucionar este problema en la capital de la Isla era formar la suficiente cantidad de maestros, con una sólida preparación, pues esta era la única vía segura para consolidar la institución escolar en la gran Antilla. Con este fin, se envía a joven y brillante catedrático del Seminario y vice-secretario de la Sociedad Económica a Europa, a estudiar el método pestalozziano, que era en esos años de los más modernos en el ramo de la enseñanza. El

39. Francisco Pacheco Madrid: *O'Gavan*, ..., p. 9.

40. *Expediente universitario de Juan Bernardo O'Gavan*, Universidad de La Habana, Secretaría General Año 1828, Archivo Histórico de la Universidad de La Habana, Exp: 95.17.

41. Sobre la importancia de la introducción del sensualismo por O'Gavan en la obra de Félix Varela y en la filosofía cubana, puede profundizarse en Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela, los orígenes de la Ciencia y con-ciencia cubanas*, Imagen Contemporánea y Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1997, pp. 106, 111-112, 124-125, 182, 215-216, 272.

42. Félix Varela: *Obras*, Imagen Contemporánea y Editorial Cultura Popular, La Habana, 1997, p. 232.

43. Francisco Pacheco Madrid: *O'Gavan*, ...p. 10.

44. Francisco Pacheco Madrid: *O'Gavan*, 1848,..., p. 11.

45. Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela, los orígenes de la Ciencia y con-ciencia cubanas...*, p. 74.

viaje fue impulsado por la Sociedad Económica y costado por el obispo de La Habana. Inició su viaje en 1807, y tras largos meses de estudios regresó, en 1808, con un positivo informe, sobre la conveniencia de la aplicación de este método en la enseñanza insular, considerando que este era «una gran base de mejora social».⁴⁶ La memoria fue acogida con beneplácito en la Real Sociedad, y publicada por esta con posterioridad. Una muestra de la repercusión de este informe realizado por O´Gavan, es su replicación en un periódico de la Ciudad de México, este hecho provocó que la Inquisición de la Nueva España, famosa por sus extremismos, y como toda inquisición, enemiga del progreso, censurara el trabajo del sabio cubano. Lo que molestó a los inquisidores en México, y que mandaron a suprimir, fue el reconocimiento a la importancia del *sensualismo* y a la obra de los filósofos Condillac y Locke.⁴⁷ O´Gavan y La Real Sociedad recogieron el guante lanzado por la Inquisición e iniciaron la defensa del informe sobre el método de Pestalozzi, e hicieron reclamaciones judiciales. En la Habana, el texto en cuestión, a propuesta del obispo, es examinado por los Dominicos, quienes declaran que no hay herejía alguna en el documento.⁴⁸ En 1811, continuando su meteórica carrera, a propuesta del Obispo de Espada y con la anuencia del Capital General, Someruelos, O´Gavan recibe la real cédula, que lo confirma como Provisor y Vicario General de la Diócesis habanera. En 1810 se recibe de abogado por la Audiencia de la isla de Cuba, en ese mismo año es nombrado examinador sinodal de la Diócesis. En 1811 hace su oposición a la canonjía doctoral y gana la aprobación *nemine discrepante* de todos sus actos, obteniendo ese elevado puesto eclesiástico.

Como dijimos con anterioridad, O´Gavan, tras un azaroso proceso electoral en su ciudad natal es elegido para representarla en las Cortes. Este hecho no debe extrañarnos, puesto que la familia O´Gavan era bien conocida en Santiago de Cuba, y Juan Bernardo, había adquirido gran notoriedad por su meteórica carrera, y por los debates generados con la Inquisición de la Nueva España, a los que ya hemos hecho referencia.

El 10 de diciembre de 1810, Prudencio Echeverría recibe los poderes de O´Gavan como delegado a Cortes, quien parte rumbo a Cádiz a comienzos de diciembre de 1811, a donde arribó el 29 de enero del año siguiente.⁴⁹ Tanto el Provisor y Vicario General de La Habana, como Jáuregui, dilatan su partida de la Isla. En el caso de O´Gavan, demora un año. Quizás estaba esperando la llegada de su confirmación como Provisor y Vicario General

46. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, ..., p. 15.

47. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, ..., p. 16.

48. Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela, los orígenes de la Ciencia y conciencia cubanas*, ..., p. 138.

49. Las fechas referentes al proceso eleccionario en Santiago de Cuba nos son muy difíciles de precisar. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo*, ..., notas 109 y 111, pp. 62-63.vol.

de la Diócesis habanera. En ese lapso previo a su salida para Cádiz, éste se encuentra participando activamente en los planes del obispo Espada para asegurar la posición de otro de los protegidos del obispo de La Habana, Félix Varela, dentro del Seminario, como parte de los planes de este prelado para perfeccionar el sistema de enseñanza dentro del Seminario capitalino. En diciembre de 1810, preside el tribunal que le otorga el diaconado a Félix Varela.⁵⁰

Luego de más de un mes de viaje, y varios más de espera, O´Gavan toma asiento en las Cortes gaditanas el 14 de marzo de 1812 y realiza su juramento al día siguiente.⁵¹ Según la historiadora Olga Portuondo la demora en asumir su lugar como delegado, se debió a las dificultades con que tropezó en Cádiz para ser admitido en la magna asamblea.⁵² Juan Bernardo llega a las Cortes extraordinarias a escasos días de firmarse y proclamarse la Constitución el 19 de marzo de 1812, por lo que su labor legislativa se realiza a lo largo de las Cortes Ordinarias que siguieron a la proclamación de la Carta Magna Hispana. En ella, O´Gavan trabajó y votó por las reformas liberales. Particularmente, su voto estuvo a favor de la supresión del tribunal de la Inquisición, sobre este tema diría: «Me glorio de haber contribuido, con mi débil voz a la supresión de un tribunal [el de la inquisición] cuyo sistema consideré incompatible con la Constitución de la monarquía»⁵³, recordemos que unos años antes O´Gavan había sufrido el oscurantismo inquisitorial, al que se había enfrentado junto al obispo Espada y la Real Sociedad Patriótica de La Habana.

En su papel de delegado de Santiago de Cuba, presentó a Cortes las transformaciones solicitadas por las elites santiagueras. En esas funciones se dirige al Congreso para plantear los problemas creados en la reserva indígena de San Luis del Caney en el departamento oriental.⁵⁴ El 19 de abril de 1813, O´Gavan presentó a las Cortes su proyecto para la creación de la intendencia de la ciudad de Santiago de Cuba, logrando que Santiago se elevara de ciudad subalterna a Capital de la provincia oriental.⁵⁵

Al ser suspendidas las Cortes por Fernando VII en mayo de 1814, O´Gavan regresa a La Habana. Un año después, el gobierno de Madrid le confiere los honores de Oidor Honorario de la Audiencia de Puerto Príncipe, siendo el primer eclesiástico al que le es concedida esta distinción.⁵⁶ Entre

50. Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela, los orígenes de la Ciencia y conciencia cubanas*, ..., p. 124.

51. *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, 15 de marzo de 1812, <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01593630013496031870035/index.htm>.

52. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo...* vol. I, nota 109, p. 62.

53. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, ..., p. 25.

54. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo...*, vol. I, pp. 72 y 97.

55. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*,..., p. 27i.

56. Jacobo de la Pezuela: *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la isla de Cuba*, Madrid, 1866, t. 4. Francisco Pacheco dice en su obra ya citada que lo que recibe O´Gavan en 1815 es la distinción de de Magistrado de la Real Audiencia de Cuba. Además en el certificado de defunción

1815 y 1820 le fue entregada por dos veces la gobernación del obispado. En 1819 siendo presidente de la Sección de Instrucción Pública de la Real Sociedad, se formaron a propuesta suya las Juntas Locales de Instrucción Primaria de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Al reinstalarse la Constitución de Cádiz por el movimiento de Riego en España, nuevamente en 1821 es elegido representante a Cortes por unanimidad luego que la elección de 1820 fuera impugnada por las Cortes. No pudo ocupar su cargo pues no llegó a tiempo, ello no le impidió publicar en Madrid su opúsculo titulado: *Observaciones sobre la suerte de los negros de África, considerados en su propia patria y trasladados a las Antillas españolas*, donde defiende la esclavitud y pinta de rosa el estado de los esclavos en Cuba, que viven libres de preocupaciones cuidados por sus benévolos amos. Este trabajo le ganó la fama de ser uno de los más fervientes defensores de la institución esclavista.

Le fue ofrecido, en 1822, un obispado en España y al año siguiente, el arzobispado de Cuba, no aceptando ninguno. Su biógrafo Francisco Pacheco afirma que ello se debió a su amor por el obispo de Espada.⁵⁷ Es llamado a España en 1824, pues se sospecha de él por su participación en las Cortes del 12 al 14 y del 20 al 23, y por ser además, uno de los firmantes de la Constitución, lo que daba una connotación demasiado liberal para el gobierno metropolitano. En 1827 regresa a La Habana.

En reconocimiento a su labor como profesor del Seminario, en 1829 se le permite fundar y dirigir una filial de la Academia Greco Latina en La Habana, a propuesta de la de Madrid. En este año recibe también los nombramientos de Dean, de Comisario de Cruzada y de Juez de medias annatas.⁵⁸ El año de 1832, es de grandes y múltiples estímulos para O´Gavan, es nombrado Director de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, y Director Honorario de la Real Sociedad de Santiago de Cuba, que renacía por esa época. Por otra parte el gobierno le concede la Gran Cruz de la orden americana de Isabel La Católica.⁵⁹

En 1834 se opone a la creación de la Academia Cubana de Literatura, pues la consideraba un peligro para la existencia de la Sociedad Económica de Amigos del País. O´Gavan comprendió rápidamente que la Academia no era más que un intento de un grupo de jóvenes liberales para separarse de la de Sociedad Patriótica, a la que algunos llamaban «la madrastra». Como parte de esta polémica, O´Gavan apoyado por el Intendente de Hacienda Claudio Martínez de Pinillos logra la expulsión de La Habana del ilustre

de españoles, se afirma que O´Gavan es Oidor Honorario de la Audiencia Territorial. Universidad De La Habana, Secretaría General Año 1828, Exp: 95.17

57. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, ..., p. 32.

58. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, ..., p. 40.

59. Francisco Pacheco Madrid: *O´Gavan*, ..., pp. 41-43.

intelectual y polemista, crítico de su sociedad, José Antonio Saco, por el estrenado Capitán General Miguel de Tacón.⁶⁰

En 1834, tras el Motín de la Granja, y la alianza de la reina regente con los liberales, de nuevo siente venir los aires de debates de las Cortes, participa en las elecciones para delegado, pero esta vez, la suerte no le acompañó, a pesar de ello, decide marchar a Madrid, donde es nombrado por Martínez de la Rosa, Auditor de la Rota Romana, cargo que nunca ocupó.⁶¹ Regresa a La Habana, y unos días después fallece en esta ciudad, el 7 de diciembre de 1838.⁶² El mismo mes y año, en que por coincidencias de la historia fallece también su antiguo compañero en las Cortes Andrés de Jáuregui.

Conclusiones

A Cuba arribaban por mar tanto las personas como las noticias. En julio de 1814 atracaba en el puerto de La Habana, un buque con el decreto del 4 de mayo. Así a dos años de haberse proclamado la Constitución en La Habana, llegaba la novedad de la supresión de la misma por el monarca «deseado» Fernando VII. Con este decreto, se eliminaba todo lo que había logrado avanzar el gobierno español en esos años de arduos debates. A Santiago de Cuba la noticia llega de manera extraoficial el 29 de junio de 1814 y oficialmente el 8 de agosto de ese año. En ambas ciudades la restauración de la monarquía absoluta fue celebrada con fiestas populares.⁶³

Los años de gobierno constitucional dejaron muchas ilusiones y frustraciones, pero en lo fundamental habían probado la capacidad de las elites insulares de intervenir en los destinos de la Isla manipulando a los gobiernos metropolitanos, sea cual fuere su tipo. Para los poderosos criollos esto era el cumplimiento de una vieja tradición, que desde tiempos de Velásquez se había instaurado en la Isla. Hechos como estos son los que llevan a uno de los historiadores españoles contemporáneos a afirmar que: «los cubanos especialmente capacitados para adaptarse a las circunstancias, sabrán aprovecharse de la debilidad de la metrópoli.»⁶⁴

Las vidas de Jáuregui y O'Gavan, así como la de los delegados suplentes, al menos la parte que aquí reseñamos, nos muestran que la

60. Sobre el tema de la Academia Cubana de Literatura puede profundizarse en: Urbano Martínez: *Domingo del Monte y su tiempo*, Ediciones Unión, La Habana, 1997, capítulo 11; en el «Ensayo Introdutorio» de Eduardo Torres-Cuevas en *José Antonio Saco, Obras*, Imagen Contemporánea, La Habana, 2001 y en Olga Portuondo Zúñiga: *José Antonio Saco eternamente Polémico*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2005, pp. 71-79

61. Francisco Calcagno: *Diccionario Biográfico Cubano*,...

62. *Expediente universitario de Juan Bernardo O'Gavan*, Universidad de La Habana, Secretaría General Año 1828, Archivo Histórico de la Universidad de La Habana, Exp: 95.17.

63. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo...*, pp. 106 y 111.

64. Juan B. Amores: *Cuba en la época de Ezpeleta*, Ediciones Universidad de Navarra, Diciembre 2000, p. 4

representación de la Isla de Cuba a las Cortes extraordinarias y Ordinarias de Cádiz, estaba compuesta por ilustrados y sagaces hombres de negocios, con amplia experiencia en la política, y, muy importante, múltiples relaciones con los políticos metropolitanos. Ciertamente como afirma Olga Portuondo refiriéndose a los delegados americanos, «la debilidad de sus diputados era que hablaban únicamente por sus oligarquías»⁶⁵, Nosotros ampliamos el alcance de estas palabras a todos los que en Cádiz decían representar al «Pueblo Español». Baste con revisar tan sólo la composición de los delegados a las Cortes: eclesiásticos fueron 97; los catedráticos, 16; los militares, 37; los abogados, 60; los funcionarios públicos, 55; los propietarios, 15; los marinos, 9; los comerciantes, 5; los escritores, 4; los maestranes, 3; y los médicos, 2.⁶⁶

Las Cortes de 1812 fueron una gran aventura política, un «ensayo de libertades» con muy poco impacto en su momento, no solo por lo escaso de su vigencia, sino por la poca área geográfica donde influyó, recordemos que para 1812 buena parte de las posesiones hispánicas en América estaban insurreccionadas. Lo que si resulta innegable son los cambios que en la cultura política causaron la Constitución y las Cortes. Solo la lectura de esta Carta Magna significaba aprender una nueva forma de entender la política en la vida de los pueblos. Años después cuando de nuevo se instaura, de forma efímera, la Constitución del 12, y se abre en el Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio una cátedra de Constitución, su primer catedrático, Félix Varela, la llamó «La Cátedra de la libertad», pues le permitió elaborar la racionalidad del sentimiento patriótico.

65. Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y liberalismo...* p. 64.

66. Rafael María de Labra y José Belda: *Las Cortes de Cádiz En el Oratorio de San Felipe...*, p. 67.